

Da Seguimiento Comisión de Transparencia a publicación de Ley de Archivos



FOTO: Congreso del Estado

La Paz, Baja California Sur (BCS). A fin de avanzar en la implementación de la **Ley de Archivos de Estado de Baja California Sur**, el Congreso del Estado informó mediante un comunicado de prensa que, la **Comisión de Transparencia** da seguimiento a la publicación del decreto de dicha ley con el Gobierno del Estado. Tras la aprobación de la ley el pasado mes de diciembre en el Congreso del Estado, las diputadas Gabriela Cisneros, presidenta, María Luisa Trejo, secretaria, el diputado José María Avilés Castro, secretario, en conjunto con el Subsecretario de Gobierno, Isidro Ibarra y el director general de Archivos, Hugo Trasviña, revisaron el proceso actual de publicación por parte del Poder Ejecutivo, así como de la ejecución de los artículos transitorios referentes a la

entrada en vigor de la ley.

De acuerdo con el comunicado, la diputada Gabriela Cisneros Ruiz manifestó su preocupación pues Baja California Sur es uno de los Estados de la República Mexicana que están pendientes de su publicación e implementación. *Estamos dando el seguimiento oportuno al Gobierno estatal para la publicación en el Boletín Oficial para poder dar el debido proceso de ya la ejecución e implementación del sistema de archivos. Es un tema que está pendiente por publicación,* reiteró.

La presidenta de la comisión apuntó que el Poder Legislativo ya hizo lo propio con el trabajo legislativo mediante mesas de trabajo y reuniones con diversas instituciones y sujetos obligados, la elaboración de la ley y aprobación; añadió, es una ley espejo de la Ley General, que inclusive fue revisada y avalada por el Archivo General de la Nación.

Por su parte, el Subsecretario de Gobierno, Isidro Ibarra manifestó la disposición del Gobernador para la publicación de las leyes recientemente aprobadas por el Congreso del Estado así como para la participación en las que están en proceso de socialización y próximamente presentación en el Pleno, como lo son la Ley de Equilibrio Ecológico, de Movilidad y Transporte y la de Cambio Climático, que será enviada por el Poder Ejecutivo al Congreso, concluyó el comunicado de prensa.